

BAQUEDANO, 24 JUN, 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1331

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la cláusula Nro. 2 del Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señorita Katherine Lorca Echeverría, R.U.T. 16.704.591-k, según consta en Decreto de Registro Nro. 27/2007, de fecha 11 de Junio del 2007.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 2 días administrativo Nro. 305, de la Srta. Katherine Lorca Echeverría, de fecha 22 de Junio de 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la Srta. Katherine Lorca Echeverría, RUT 16.704.591-k, Bibliotecaria de la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 24 de Junio del 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EBC/GJL/tgr


EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ
ALCALDE (S)
ALCALDIA
SIERRA GORDA

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Jefe de Personal